



JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA EDICIÓN DE DOS JORNADAS DENTRO DEL PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA. COFINANCIADO POR EL FSE.

A) DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº EXPTE.: 17/2022

**RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA DEPARTAMENTO: EMPLEO
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA
ORIGEN DE LOS FONDOS: FSE
PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 2000€ (IVA no incluido)
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 10/09/2022 al 15/12/2022.**

B) CONCEPTO DEL CONTRATO: Se precisa contratar la organización y ejecución de una edición dos jornadas divulgativas y de difusión dentro del programa de Formación profesional dual en la empresa orientada a conocer la Nueva Ley de FP y las modalidades General e Intensiva y su trascendencia en la transformación de la FP Dual actual. Conocer las convocatorias de los proyectos específicos para la mejora de los programas formativos y cómo dar calidad a la ejecución de los proyectos de FP dual que vienen desarrollándose.

C) CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN:

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2017 el Programa Formación Profesional Dual en la Empresa (FPDE), Programa que ha obtenido la concesión del apoyo financiero del Fondo Social Europeo (FSE) para financiarlo, con cargo a los fondos del período 2014-2020 y en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE).

El Programa FPDE se incluye en el Eje prioritario 1 (Objetivo temático 8): Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, Prioridad de Inversión 8.1: Acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.

La Cámara se compromete a desarrollar las siguientes actividades y servicios dentro del Programa FPDE:

- Acciones de comunicación destinadas a la toma de conciencia, sensibilización, difusión e información sobre la Formación Profesional Dual en sus distintas vertientes por parte de los agentes implicados en la misma.
- Asesoramiento a las empresas, que incluye las tareas de información o/y orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de cada empresa.
- Información y apoyo a la formación a tutores de empresa que incluye, junto con el curso diseñado específicamente para desarrollar las capacidades pedagógicas necesarias para cumplir con sus funciones, cualquier formación complementaria necesaria para afrontar cada una de las tareas que deben realizar.
- Apoyo a la gestión administrativa que deben realizar las empresas participantes en la Formación Profesional Dual.
- Realización de dos actuaciones para la difusión de la Formación Profesional Dual para empresas de la demarcación.
- Fomento de la relación entre los centros formativos implicados y las empresas, tanto para realizar los programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.
- Seguimiento de la implicación de la empresa en la Formación Profesional Dual, que incluye las actividades de soporte y acompañamiento durante todo el proceso.
- Evaluación de las labores realizadas y de los resultados obtenidos por el programa.

Estas operaciones corresponden a la categoría de intervención 102 “Acceso al empleo de los solicitantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral”, conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) No 288/2014, de la Comisión, de 25 de febrero de 2014 y en el Reglamento (UE) No 215/2014, de la Comisión de 7 de marzo de 2014.

La presente contratación se centra en el cumplimiento del objetivo de realización de dos actuaciones para la difusión de la Nueva Ley de FP dual, las modalidades General e Intensiva y su trascendencia en la transformación de la FP Dual actual. Conocer las convocatorias de los proyectos específicos para la mejora de los programas formativos y cómo promover una FP dual de calidad.

En este procedimiento se pretende contratar la impartición de una edición de dos jornadas divulgativas e impulsoras de la puesta en marcha y desarrollo de la Fp dual, que consta de:

-2 webinar de 2 horas de duración o 2 sesiones presenciales de 2 horas.

Duración : 2 horas cada jornadas (4 horas en total)

La temática debe respetar la siguiente línea:

Dirigido a:

Empresas y centros educativos que participan en proyectos de FP Dual.

Contenidos:

Conocer la Nueva Ley de FP y las modalidades General e Intensiva y su trascendencia en la transformación de la FP Dual actual.

Conocer las convocatorias de los proyectos específicos para la mejora de los programas formativos y de la empleabilidad de los proyectos de FP Dual.

Conocer la modalidad dual en la formación profesional.

Mejorar las competencias para la tutorización de los proyectos de FP Dual.

Colaborar en la mejora de los proyectos de FP Dual existentes.

Valorar los proyectos de FP Dual en base a indicadores de calidad reconocidos.

D.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Plazo de presentación de la oferta: El periodo de presentación de ofertas finaliza el 22 de julio de 2022 a las 14:00 h. Se invitará a tres empresas a presentar sus ofertas.

Las ofertas se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si la oferta la presenta un profesional, podrá hacerlo a través de la sede Electrónica como se ha indicado, o en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla.

La contratación se realizaría de forma directa previa invitación a participar por parte de la Cámara de Sevilla y previa presentación de las ofertas económicas y técnicas. Las contestaciones a las invitaciones de la oferta se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si la oferta la presenta un profesional, podrá hacerlo a través de la sede Electrónica como se ha indicado, o en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla.

La valoración de las ofertas se hará en función de los siguientes criterios: Valoración económica: 50% Valoración técnica: 50% Se valorarán aspectos como: Calidad, originalidad, carácter práctico. Acciones divulgativas a centros educativos y empresas. En caso de igualdad de puntuación la Cámara de Comercio elegirá la oferta más ventajosa. La ejecución finaliza el 15 de diciembre de 2022. Se invitarán a 3 empresas como mínimo para la presentación de ofertas.

En Sevilla, a de 15 Julio de 2022